

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, a las 09:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Italia N30-36 y Av. Eloy Alfaro de la parroquia Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios:

No.	Nombre del Socio	Participaciones
1	Juancosa Calahorrano Javier Enrique	200
2	Llerena Pinto María Andrea	100
3	Llerena Pinto María Cristina	100
Total Participaciones		400

Los socios concurrentes representan el 100% de las participaciones, es decir, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta la Srta. Llerena Pinto María Andrea y actúa como Secretario el Sr. Juncosa Calahorrano Javier Enrique, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

Presidencia mociona a la Junta, en vista de que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, la posibilidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

“Punto Único: Revisión de los Estados Financieros de PULSO CONSULTORES Cía. Ltda. por el Periodo Contable 2016”

La moción es aprobada por unanimidad por lo que se procede a su conocimiento y análisis.

PUNTO ÚNICO.- REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PULSO CONSULTORES CIA. LTDA. POR EL PERIODO CONTABLE 2016.-

Se procede a tratar el punto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N. 08.G. DSC.010 de la Superintendencia de Compañías.

Interviene el señor Gerente General y manifiesta a la Junta que se elaboró los Estados Financieros de acuerdo a las normas NIFFs para Pymes, vigentes en la Compañía desde el año 2011.

Se procede a analizar los informes emitidos por Gerencia, en los cuales se hace referencia a la implementación de las normas descritas y su afectación en las cuentas.

Adicionalmente se expone la información de la compañía, cuyos documentos se adjuntan y pasan a formar parte de la presente acta, conforme el siguiente detalle:

- 1.- Informe de Gerencia.
- 2.- Notas a los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

Una vez revisada la información constante en los dos (2) documentos adjuntos, el señor Gerente procede a solicitar su aprobación.

La Junta procede a aprobar los dos (2) documentos presentados en su totalidad y sin modificaciones, con lo cual se da por tratado y resuelto el punto único del orden día.

APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.-

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman en unidad de acto el presente documento por duplicado, en ejemplares de igual tenor y valor.

Se dispone que Secretaria archive en el libro de actas un ejemplar original del acta junto con los anexos descritos en la misma.

Así mismo, se dispone que Gerencia remita a la Superintendencia de Compañías la documentación de esta Acta para el trámite pertinente.

Una vez que se han agotado los temas a tratar; y siendo las 11:00 horas, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General, en el lugar y fechas descritos.


Sr. María Andrea Llerena Pinto
PRESIDENTE


Sr. Javier Juncosa Calahorrano
SECRETARIO


R.U.C. 1792216249001